

RESOLUCIÓN N° 276 /2014

POR LA CUAL SE CONFORMA EL SUBCOMITÉ DE CERTIFICACIÓN, DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – ONA

Asunción, 18 de setiembre de 2014

VISTO y CONSIDERANDO:

El artículo N° 15 de la Ley N°: 2279/03 “Que modifica y amplía Artículos de la Ley N° 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”, por la cual se crea el Organismo Nacional de Acreditación dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT, como parte integrante del Sistema Nacional de Calidad, institución responsable de dirigir y administrar el Sistema Nacional de Acreditación y otorgar la acreditación a nivel nacional.

El artículo 18 de la Ley N° 2279/03, numeral 2 que establece la estructura del CTPA;

El Acta de Reunión de Comité Técnico Permanente de Acreditación N°10 de fecha 01 de setiembre de 2014.

El Decreto del Poder Ejecutivo N°672 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Conformar el Sub Comité de Certificación, del Comité Permanente de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación - ONA, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Lic.. Eulalio Zabala
- Ing. Ind. Marcello Criscioni
- Ing. Agr. Elva López
- Q.F. Julia Maldonado
- Lic. Cristóbal Gayoso
- Lic. César González

Art. 2°.- El Sub Comité tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de la firma de la presente Resolución.

Art 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívese



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT